



PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL

VISTO:

La consagración de la artista Patricia Gómez como ganadora del Premio Mercedes Sosa en la categoría Mejor Álbum Folklore, por su álbum "Álbum Radio Goya Vol. 2"; y

CONSIDERANDO:

Que, Patricia Gómez es una destacada intérprete de la música popular Argentina, con una reconocida trayectoria artística dedicada a la difusión, preservación y jerarquización del folklore nacional.

Que, la obtención del Premio Mercedes Sosa en la categoría Mejor Álbum Folklore representa un importante reconocimiento a su talento, compromiso y excelencia artística, distinguiendo un trabajo que enaltece nuestra identidad cultural.

Que, la música folklórica constituye una de las expresiones más representativas del patrimonio cultural argentino, transmitiendo valores, tradiciones e historia a través de las generaciones.

Que, resulta de interés para este Concejo destacar y reconocer a quienes, mediante su labor artística, contribuyen al fortalecimiento de la cultura, promoviendo nuestras raíces y proyectándolas hacia todo el país.

Que, el reconocimiento a Patricia Gómez constituye un motivo de orgullo para la región y un estímulo para todos los artistas que, con dedicación y esfuerzo, enriquecen el acervo cultural de nuestro país.



POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN.../2026

Artículo 1º): Declárese de Interés Municipal a la trayectoria y aporte cultural de la artista Patricia Gómez, quien fue ganadora del Premio Mercedes Sosa en la categoría Mejor Álbum Folklore, por su obra "Álbum Radio Goya Vol. 2", destacando su aporte al desarrollo y la difusión de la música folklórica argentina.

Artículo 2º): Entréguese copia de la presente declaración a la artista Patricia Gómez.

Artículo 3º): Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de julio de 2026.-